



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 1384408P

Anexo IV a) Contenido memoria técnica HW-dispositivos.

Instrucciones de cumplimentación

- La memoria técnica del proyecto a desarrollar, para el cual se solicita la subvención, deberá tener una extensión máxima de 7 hojas (14 páginas) que deberá contener la información que se detalla a continuación.
- A la hora de escribir la memoria técnica se facilita esta plantilla, que aparte de contener las diferentes secciones a rellenar, también contiene ejemplos y descripciones que se pueden eliminar (*todo el texto en cursiva*) para ahorrar espacio.
- Esta primera página con las Instrucciones de cumplimentación deberá ser eliminada en la memoria técnica a presentar.



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 15



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 1384408P

Criterios

0. RESUMEN DEL PROYECTO. (5 puntos)

Se otorgará la puntuación si se cumplimentan correctamente todos los apartados. En caso de que alguno no esté correctamente cumplimentado, la puntuación será de 0 puntos.

Título del Proyecto:

Estudio de ocupación parking de caravanas, pabellón de deportes, pista de pádel y piscina.

Breve descripción y objetivos del Proyecto:

El Ayuntamiento de Bellús tiene un área de pernocta la cual tiene un servicio de vaciado de aguas residuales y agua potable. Desde el Ayuntamiento de Bellús queremos estudiar la ocupación del área de pernocta durante cuantas horas están y durante cuanto tiempo mediante una sensorización de las instalaciones, así como la monitorización de accesos de entrada y salida del parking de las autocaravanas.

Al mismo tiempo se quiere monitorizar los accesos de entrada y salida de los recintos deportivos que tiene el Ayuntamiento de Bellús con el objetivo de saber la gente que utiliza las instalaciones como el pabellón, el pádel y la piscina municipal

15 líneas máximo

Vertical/es a la/s que pertenece (Ej.: Agua, Energía, Tráfico, etc.):

Tráfico

Beneficiario Subvenciones 2022 (Sí/No):

SI

Guía de Ciudad Smart (Adjuntar) (Sí/No):

SI

Presupuesto total subvencionable del Proyecto (con IVA):

30.000.€

Persona de Contacto:

Nombre: ROSA MARIA TORMO ALONSO

Cargo: ADMINISTRACIÓN

Teléfono: 962293104

Email: bellus_ayt@bellus.es



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 15



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, NÚMERO Y UBICACIÓN DE DESTINO DE LOS DISPOSITIVOS INTELIGENTES A COMPRAR. SE VALORARÁ EL DETALLE APORTADO. (30 puntos)

1.1 Características técnicas. (15 puntos)

En este apartado se detallará lo máximo posible la actuación a nivel técnico, precisando:

- Descripción del hardware. (2 puntos)

Los dispositivos disponen de un generador pulsos que envía información a la plataforma, via LoRa o Wiffi. En principio se utilizará la tecnología WiFi, al poder soportar mayor información y disponer de cobertura total.

- Número de componentes y sensores. Tipología de las mediciones que realiza cada componente. Unidades de las mediciones. (2 puntos)

Se instalarán los 4 monitores de acceso y salida tanto al pabellón, piscina, pádel y área de autocaravanas. Que medirán las personas y las autocaravanas que acceden a cada área.

- Tipo de alimentación (en caso de alimentación a baterías indicar autonomía de baterías y/o sistemas de alimentación autónomo a partir de energías renovables). (1 punto)

El sistema irá conectado a la red eléctrica.

- Describir la arquitectura de red de la solución que se va a implementar. Protocolos inalámbricos de comunicaciones utilizados. Añadir gráfico. (se adjunta un ejemplo.) (5 puntos)

La arquitectura red es la presentada en el presente gráfico:



El proyecto consta de sensores que generan datos y se envían a través de una unidad central de procesamiento a la plataforma de Diputación.

- Detalles de ubicaciones de los dispositivos, incluyendo mapas con las ubicaciones y mapas de coberturas en caso de que proceda. (1 punto)





FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023

NIF: P4604900C

El sistema no tendrá problemas de cobertura, ya que la red de Internet del municipio tiene cobertura total en los puntos donde están emplazados los contadores. Las ubicaciones exactas son:

Situación equipamiento	Coord X	Coord Y
Pabellón deportivo	717922	4313728
Pista de pádel	717924	4313710
Piscina municipal y área de pernocta	718291	4313226

- Detalle de la información y datos que gestiona el dispositivo. Almacenamiento interno del dispositivo Tratamiento de los datos dentro del dispositivo. (1 punto)

La unidad de análisis central procesará los datos con un tiempo de muestreo a definir (al utilizar GPRS podemos enviar más información que con otros medios) en principio será de 15 min.

Los datos que se enviarán, serán por persona o vehículo dependiendo del sitio.

La capacidad de almacenamiento será muy básica, simplemente suficiente para configurar el formato de los datos según las directrices de Diputación y enviarlos directamente a su plataforma. Los datos, más allá de este formato, no recibirán ningún tratamiento adicional.

- Protección IP. (1 punto)

Los sensores y la unidad central se encapsularán dentro de una caja protectora.

- Medidas de protección antivandálica y mimetización con el entorno. (1 punto)

Los componentes vienen protegidos de inclemencias y posibles vandalizaciones para que no sean manipulables.

- Necesidades de mantenimiento (Ej.: calibración, cambio baterías, cambio componentes, etc.) Detallar el tipo de actuación y la frecuencia del mantenimiento. (1 punto)

El calibrado de los componentes del sistema se realizará antes de su instalación. Una vez instalados, se probará que funcionan correctamente. La labor se realizará con un técnico de la entidad para formarle en caso de sustitución de componentes y en la limpieza del dispositivo.

La frecuencia del mantenimiento, más allá de programar revisiones periódicas, se realizará cuando se detecte algún tipo de error en los sensores.

1.2. Detalle del procedimiento de instalación. (4 puntos)

Se deberá detallar cómo se van a acometer los siguientes objetivos:

- Aseguramiento de disponibilidad de la infraestructura necesaria para la instalación de los correspondientes dispositivos inteligentes: mobiliario urbano, obra civil, permisos requeridos, etc. (1 punto)



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

La instalación se realizará en inmuebles municipales, por lo que se garantiza que se tiene permisos para instalar los dispositivos en los mismos. No se necesita obra mayor ni ningún despliegue que requiera consideraciones adicionales.

- Dotación de abastecimiento energético en los casos que sea necesario. (1 punto)

No es necesario un abastecimiento energético adicional, ya que todas las instalaciones donde se desea instalar disponen de energía eléctrica.

- Dotación de comunicación de los dispositivos inteligentes. (1 punto)

La unidad central de procesamiento de los datos dispondrá de un router que se comunicará vía Internet todo el sistema con la plataforma de Diputación. Por tanto, al disponer de cobertura de red esa zona del municipio no se requerirá conectividad adicional.

- Detalle del procedimiento de puesta en marcha y configuración de todos los elementos que conformen la solución por parte del instalador elegido por el ayuntamiento/entidad local. Dicha puesta en marcha, se considerará completada cuando el nodo esté integrado en la plataforma de Diputación, es decir esté volcando información en la misma. (1 punto)

La puesta en marcha tendrá las siguientes partes:

- Instalación de los dispositivos
- Configuración de la unidad central
- Integración con plataforma sentilo.

El responsable que coordinará la puesta en marcha con la empresa adjudicataria será la administrativa o la alcaldesa. La empresa se encargará de comunicarse con Diputación para integrar el proyecto en su plataforma.

1.3. Detalle de los datos que volcará cada dispositivo. La entidad deberá decidir qué datos enviará a la Diputación, basándose en los objetivos marcados del proyecto. Para ello, deberán decidir qué componente/s del modelo de datos Fiware se ajusta mejor al hardware instalado y qué datos enviarán a la plataforma. (6 puntos)

Puesto que en la plataforma de Diputación se sigue el modelo de datos de Fiware Smart Data Model definido en <https://www.fiware.org/smart-data-models/>, se valorará que en la propuesta se defina con el mayor detalle posible:

- Qué tipologías de componente se van a utilizar, se valorará que coincidan con el Fiware Smart Data Model. Qué mediciones se enviarán a la plataforma. La tipología de éstas coincide en el Modelo Fiware con la tipología de sensor asociada al componente seleccionado. (Se adjunta un ejemplo de una Estación Meteorológica.) (4 puntos)

Componente: Contador de personas o vehículos

Sensores: Lectura de personas o vehículos





FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

- **Unidades de medida para cada parámetro a medir, se valorará que coincidan con el Fiware Smart data model. (1 punto)**
Unidades: contador de vehículos o personas.

- **Periodicidad con la que se realizarán las medidas y con la que se realizarán los envíos a la plataforma. (1 punto)**

La unidad de análisis central procesará los datos con un tiempo de muestreo a definir, en principio será de 15 minutos. Cada 15 minutos se enviarán los nuevos valores recogidos por los sensores a la plataforma.

1.4. Ciclo de vida de los datos. (3 puntos)

- **Especificar detalladamente cuál va a ser el ciclo de vida y de los datos, desde que se generan en el dispositivo inteligente, hasta que son depositados en la plataforma de Diputación. (1 punto)**

Se valorará positivamente que los datos vengan directamente desde los dispositivos inteligentes hasta la plataforma de Diputación, a no ser que tecnológicamente sea absolutamente imprescindible emplear una plataforma de un proveedor externo en medio.

El sensor recogerá todos los datos mencionados. La unidad central dispondrá de un sistema de comunicaciones, que procese las medidas que recojan los sensores del dispositivo y los enviará, gracias a un router, por la red de Intervet directamente a la Plataforma Connecta de Diputación. No se almacenarán los datos en el propio sistema, simplemente se enviarán a la plataforma, que se encargará de almacenar y visualizar los datos.

El propio sistema se le dará el formato requerido para enviar a Sentilo con la nomenclatura pactada por Diputación.

- **Indicando todas las ubicaciones por las que va pasando y cuáles son los medios de transporte/comunicación empleados. (1 punto)**

Los datos son enviados desde los puntos de acceso, via el router por la red de Internet al servidor de la plataforma Connecta.

- **Protocolos de seguridad que velarán por la Autenticidad, Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los datos de extremo a extremo. (1 punto)**

Los datos no saldrán del sensor a otro servidor que no sea de Diputación. Solo el responsable de la entidad dispondrá de credenciales para poder modificar elementos.



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

1.5. Descripción de Indicadores clave de rendimiento (KPIs) (2 puntos).

- **Detalle de Indicadores clave a obtener a partir de los datos, así como su forma óptima de visualización. (0,5). Inclusión de alguna gráfica descriptiva. (0,5 punto)**

- **Explicación de cómo puede ayudar a mejorar el servicio cada uno de esos indicadores. (1 punto)**

Gracias a estas monitorizaciones de control de acceso podremos saber la afluencia de gente que utiliza las instalaciones, podemos saber a que hora poder realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las mismas. Se podrá establecer actividades con más afluencia de gente.

Así como ahorro de luz apagando cuando no exista ninguna persona o vehículo en las instalaciones.

2. MANTENIMIENTO. SLAS. (5 puntos)

Modo en que se realizará un mantenimiento que garantice el servicio definiendo SLAs. Explicación del modo en que se realizará el mantenimiento. La entidad local se compromete a mantener los dispositivos durante al menos 5 años, para ello debe asegurar el servicio de extremo a extremo, si la plataforma reporta la ausencia de recepción de datos de un dispositivo, el servicio deberá ser restablecido un plazo máximo de 30 días. No se considerará restablecido hasta que el dispositivo vuelva a volcar datos en la plataforma con la periodicidad. Se valorarán los siguientes puntos:

- **Existencia y descripción de un sistema de monitorización del correcto funcionamiento de los dispositivos. (1 punto)**

La integración en plataforma de Diputación contempla la publicación de componentes y sensores en **Sentilo**.

Esta herramientas ayudarán a **monitorizar el correcto funcionamiento** del mismo, ya que se podrán **reportar accesos anómalos y ausencia de datos**.

Además, se programación **monitorizaciones periódicas in situ del sistema**, cada semana, y se formará al técnico de la entidad local para que sea capaz de revisar los sistemas correctamente y encargarse de tareas de limpieza.

Se realizará una **monitorización periódica de los dispositivos físicos del sistema** y del funcionamiento de la red de comunicaciones.

En caso de que falle el sistema de comunicaciones, la ausencia de datos en la plataforma se reportará mediante un **sistema de alertas**



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 1384408P

programado, que avisará por correo electrónico directamente al responsable. Asimismo, en la propia programación de la base de datos del microprocesador, se dispondrá de un **sistema adicional de monitorización** que reportará si hay algún problema con el mismo y que avisará al responsable de la entidad.

- Procedimiento de detección y corrección de ausencia de lecturas, indicando persona/as responsable/es. (1 punto)

La detección de accesos anómalos a las instalaciones se realizarán gracias a la integración en la propia plataforma de Diputación.

- Procedimiento de detección y corrección de lecturas anómalas indicando persona/as responsable/es. (1 punto)

Se entiende por lecturas anómalas aquellas que están fuera de los parámetros de rango de funcionamiento normal. En estos casos debe existir un procedimiento para verificar in-situ si las lecturas son reales o hay una necesidad de calibración del dispositivo, en este último caso indicar procedimiento de calibración, reinstalación, sustitución o cualquier otra acción que se considere necesaria para restablecer el envío de lecturas correctas.

- Tiempo máximo de indisponibilidad. (Si <=7 días 2 puntos; si <=14 días 1 punto; si <=30 días (requisito mínimo según bases) 0 puntos)

Se entiende por indisponibilidad aquel período que transcurre entre el momento en que los datos de un dispositivo dejan de llegar (o llegan, pero con valores anómalos) hasta el momento en que los datos entran de forma correcta.

- Tiempo máximo de indisponibilidad. (Si <=7 días 2 puntos; si <=14 días 1 punto; si <=30 días (requisito mínimo según bases) 0 puntos)



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 15



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

3. ASEGURAMIENTO DEL USO DE LA SOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA INICIATIVA. (5 puntos)

- **Detalle de cómo se van a emplear los datos resultantes de esta iniciativa para una toma de decisiones más eficaz y eficiente. (1 punto)**

Las **integraciones en Sentilo** de la plataforma de Diputación serán esenciales para visualizar los datos recogidos y sacar conclusiones..

Para una toma de decisiones eficaz y precisa, es clave una interpretación ágil y correcta de los datos. **Los datos, visualizaciones y analíticas** de las que dispondremos gracias a este sistema:

- Mejoran el entendimiento de los datos mediante el uso de elementos más visuales.
- Posibilitan la realización de comparativas y detección de anomalías .
- Agilizan la toma de decisiones
- Seguran la calidad de información recibida por los sensores.
- Justifican la programación de actuaciones como ahorro de luz.

- **Personas concretas de la entidad local que van a visualizar la información y acciones concretas que se van a tomar a raíz de la visualización e interpretación de los datos. (1 punto)**

- **Nombre:** Susana Navarro Ferrando
- **Cargo:** Alcaldesa
- **Teléfono:** 96 229 31 04
- **Email:** bellus_ayt@bellus.es

- **Cálculo del de gasto corriente anual en que se incurrirá desde el momento en que la instalación esté funcionando hasta que finalice el período durante el cual la entidad local se ha comprometido a mantenerlo funcionando correctamente. (1 punto)**

El sistema tiene **costes de mantenimiento recurrentes mínimos**. El gasto corriente vendrá asociado a las horas de trabajo necesarias para **revisar el funcionamiento del sistema** y a una **posible reparación de elementos del sistema** que dejen de funcionar o sean vandalizados. La empresa contratada garantizará un mantenimiento gratuito de un año.

- **Compromiso de dotación presupuestaria para hacer frente a dicho gasto. (1 punto)**

El Ayuntamiento de Bellús **dispone de fondos suficientes** para hacer frente al **mantenimiento** del proyecto durante los 5 años que estipulan las bases, y se



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

compromete a invertir el capital necesario para **mantener operativo el proyecto** durante dicho tiempo

- **Cálculo numérico del ROI ((beneficio-coste)/coste)) año a año durante los 5 años a los que el ayuntamiento se compromete a mantener el proyecto. (1 punto)**

El coste incluye tanto la inversión como el mantenimiento. En aquellos casos en que el beneficio no sea económico se deberá encontrar la forma de traducir numéricamente dicho beneficio a la sociedad para poder obtener la puntuación en este apartado.

4. DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA. (5 puntos)

Oferta económica detallada, se valorará el detalle y desglose por cada uno de los servicios a realizar. En dicha oferta económica se detallarán los conceptos que son subvencionables. Especificar claramente el importe final sobre el que se calculará la cuantía subvencionable. Los importes que se detallen en este apartado serán considerados siempre incluyendo IVA (incluso los importes parciales) a la hora de efectuar el cálculo del importe de la subvención. No incluir el importe final ni los importes con IVA supondrá la no puntuación de este apartado, al igual que la inclusión en el importe final de elementos no subvencionables.

En este apartado se valorarán los siguientes puntos:

- **Precio total (IVA incluido) del proyecto. (1 punto)**

30000.-€



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 1384408P

- Precio individual de todos y cada uno de los elementos que forma parte de la solución. (1 punto)

UD	CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO	IMPORTE
Ud	Unidades de control de accesos al pabellón y pista de padel	2	3000	6000
Ud	Unidades de control de acceso a la piscina municipal	1	3000	3000
Ud	Unidades de control de acceso área de pernocta	2	4500	9000
	Instalación y configuración			2293,39
	Configuración de sensores para SENTILO	7	1000	1000
	Integración plataforma de Diputación	1	3500	3500
	TOTAL BI			24793,39
	TOTAL			30000.-€

- Precio de la instalación (IVA incluido). (1 punto)

2293,39.-€

- Precio de configuración (IVA incluido). (1 punto)

1000.-€

- Precio de integración (IVA incluido). (1 punto)

3500,00.-€

5. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (10 puntos)



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

Para obtener 10 puntos en este punto, se valorará que el proyecto cubra al menos la alternativa de prevención o degradación medioambiental y de recursos naturales-

La memoria deberá especificar concretamente qué caso cumple y demostrar los requisitos que se piden para cada caso para poder conseguir la puntuación de este apartado. Aquellos proyectos que tengan objetivos diferentes también podrán optar a subvención, simplemente en este apartado no obtendrán puntuación.

En ambos casos la puntuación será 10 puntos si cumple o 0 puntos si no cumple:
- Impacto medioambiental: Incluir en el proyecto la presencia de sensores de medición de recursos energéticos, así como otros elementos orientados a prevenir la degradación del medio ambiente y/o recursos naturales (ej. agua, masa forestal, etc). Se deberá aportar una medición de la reducción de la huella de carbono o de consumo o preservación de los recursos naturales, y la cuantificación de cómo el proyecto contribuirá a su disminución. (10 puntos)

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD LOCAL. (10 puntos)

Denominación de la figura de responsable de servicio, deberá ser trabajador de la entidad local, y tendrá como responsabilidad garantizar que el sistema está operativo. Se deberán

indicar los datos de contacto de dicha persona:

- **Nombre completo y cargo que desempeña (no será válido únicamente incluir un cargo en este apartado).**
- **Teléfono corporativo directo (evitar teléfono genérico del ayuntamiento)**
- **Correo electrónico corporativo personal (evitar también correos genéricos)**

Este apartado solo podrá tener como valoración 10 puntos o 0 puntos. Solo se obtendrán los 10 puntos de este apartado en caso de cumplimentar correctamente todos los datos solicitados. Si no se especifica alguno de estos datos, o se hace sin seguir las especificaciones de este documento, el apartado se valorará con 0 puntos.

En caso de cambio de persona responsable se deberá notificar a través de carpeta de ayuntamiento el cambio de responsable, indicando en dicho cambio los datos que aquí se solicitan.

La persona responsable del servicio deberá ser trabajador de la entidad local y tendrá como responsabilidades:



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

- Actuar como persona de contacto para todos los temas relacionados con la plataforma smart y con los dispositivos y aplicaciones smart desplegadas en la entidad local (tantos temas técnicos, legales o de cualquier otra índole).

- Velar por el cumplimiento de los SLAs.

- Auditar los datos resultantes de la plataforma.

- Atender a reuniones o realizar informes periódicos para analizar de manera objetiva el resultado de la iniciativa.

- Velar porque los responsables de su entidad hacen uso de los resultados de la plataforma, asegurando que dichos datos se utilizan para una toma de decisiones más eficiente

- **Nombre:** Susana Navarro Ferrando

- **Cargo:** Alcaldesa

- **Teléfono:** 96 229 31 04

Email: bellus_ayt@bellus.es

7. PLAN DE CIUDAD SMART. (10 puntos)

Con el objetivo de que la Entidad Local haya hecho un examen previo pormenorizado de su situación y de sus necesidades Smart y de cómo conseguir satisfacer dichas necesidades con un orden temporal establecido, se valora la existencia de plan de ciudad Smart, experiencias previas y/o inclusión de partidas Smart en el presupuesto de la entidad. Se deberá incluir el plan o guía de ciudad correspondiente para poder ser analizado.

La guía se incluirá como Anexo en el propio documento de la memoria técnica y no computará a la hora de contabilizar el número de páginas de dicha memoria.

La no inclusión del plan de ciudad Smart en la memoria supondrá la valoración de 0 puntos en este apartado, aunque se disponga de dicho plan.

La guía deberá ser personalizada para el municipio y responder a necesidades específicas actuales y futuras. (Si tiene plan: 10 puntos, si no tiene: 0 puntos).

El Ayuntamiento de Bellús dispone de la Guía Smart City realizada por Avaesen.

8. BENEFICIARIOS CONVOCATORIAS ANTERIORES. (15 puntos)



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

- No haber sido beneficiario de una subvención de Diputación de Valencia en la convocatoria anterior para proyectos de smart cities o haber sido beneficiario provisional, pero sin proceder a la aceptación en el plazo y forma establecido: 15 puntos

- Haber sido beneficiario* de una subvención de Diputación de Valencia en la convocatoria anterior para proyectos de smart cities, habiendo cumplido todos los plazos y requisitos de ejecución y justificación: 7 puntos.

(*) La condición de beneficiario implica expresamente la aceptación de la subvención. El caso de recibir la notificación de beneficiario provisional y no aceptarla no conlleva a la condición de beneficiario.

- Haber sido beneficiario de una subvención de Diputación de Valencia en la convocatoria anterior para proyectos de smart cities habiendo procedido a la aceptación en el plazo establecido, pero no haber cumplido los plazos y/o requisitos de ejecución y justificación: 0 puntos

El Ayuntamiento de Bellús fue beneficiario de la subvención en 2021 y 2022 ejecutando el proyecto con éxito.

9. DATOS DIRECTAMENTE A PLATAFORMA DE DIPUTACIÓN (SIN PASAR POR PLATAFORMA DE PROVEEDOR EXTERNO). (5 puntos)

Indicar si los datos van directamente a la plataforma de Diputación, en caso de que exista un Gateway o concentrador que recoja la información de varios dispositivos éste necesariamente enviará la información a la API de la plataforma de Diputación sin ser tratados ni requerir un middleware. La anonimización no se considerará tratamiento; siempre y cuando dichos datos vayan directamente y de forma simultánea a la plataforma de Diputación.

Aquellos casos en los que los datos vayan a plataformas de terceros, y posteriormente se envíe a la plataforma de Diputación, NO se considerará que cumplen este criterio satisfactoriamente; por tanto, obtendrán cero puntos en este apartado.

En la memoria se deberá explicar claramente si cumple o no cumple este criterio y se deberá demostrar con explicación clara en caso de cumplirlo.

(Si cumple: 5 puntos, si no cumple: 0 puntos).

Los datos irán directamente a la plataforma de Diputación, sin tratamiento ni paso por plataforma intermedia. Cada 15 minutos se enviará la información de los sensores actualizada. Los datos, más allá del formato necesario para ser enviados a Sentilo, no recibirán ningún tratamiento adicional ni pasarán por otras plataformas.



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517



FIRMADO POR

El Alcalde de Bellús
Susana Navarro Ferrando
25/04/2023



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 1384408P



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA 9QJ4 LM3Z VH29 ZXA4

MEMORIA SMART CITY 2023 - SEFYCU 4057517

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>